REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 100 Bogotá, D. C., viernes 9 de abril de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 055 DE 2009

(noviembre 4)

Legislatura 2009-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10:35 a. m. del día miércoles 4 de noviembre del año 2009, bajo la Presidencia del honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, y Vicepresidencia del honorable Representante José María Conde Romero, se reunieron en el Recinto de Sesiones "Víctor Renán Barco Vargas" de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Conde Romero José María

Díaz Ortiz Gloria Stella

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Marín Óscar de Jesús

Muvdi Arangüena Pedro Mary

Quintero Marín Carlos Arturo.

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista siete (7) honorables Representantes por lo tanto hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Reyes Forero Germán Enrique

Suárez Flórez Mario, y

Vargas Polo Víctor Julio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 4 de noviembre de 2009

a las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del contenido de las Actas número 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

III

Estudio y discusión para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival de Música del*

Pacífico Petronio Álvarez; **acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez, Patrimonio Cultural de la Nación".*

Autores: honorables Representantes *Hemel Hurtado Angulo* y *River Franklin Legro Segura,* respectivamente.

Fecha de presentación: 20 de julio de 2009 y 29 de julio de 2009 respectivamente.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 599 de 2009 y 679 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 28 de julio de 2009 y 5 de agosto de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Luis Carlos Restrepo Orozco.*

Radicación ponencia para primer debate: 20 de agosto de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 782 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: octubre 6 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia, cuyo lema es "El Tiempo de la Gente".*

Autor: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Fecha de presentación: 11 de agosto de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 726 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 18 de agosto de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero.*

Radicación ponencia para primer debate: 25 de agosto de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 782 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: octubre 6 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Tierralta, Córdoba y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Fabio Raúl Amín Salame.*

Fecha de presentación: 19 de agosto de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 762 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 24 de agosto de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *José de los Santos Negrete Flórez.*

Radicación ponencia para primer debate: 16 de septiembre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 925 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: octubre 6 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de la Fundación del municipio de Ramiriquí, Boyacá.*

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz.*

Fecha de presentación: 26 de agosto de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 832 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 2 de septiembre de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Javier Leonardo Cubides Vargas.*

Radicación ponencia para primer debate: 1° de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1007 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: octubre 6 de 2009.

IV

Citación a la señora Directora del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, doctora María Teresa Moya Suta, e invitados el señor Director de la Cárcel Judicial Municipal de Valledupar, doctor Carlos Alberto Barriga Almenarez; y a la señora Directora de la Cárcel de Alta Seguridad de Valledupar, doctora Imelda López Solórzano, con fundamento en la proposición de Comisión número 109 de 2009 aprobada en Sesión del día 26 de agosto de 2009 presentada por la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, cuyo texto dice:

"Cítese a la señora Directora Nacional del INPEC, doctora María Teresa Moya Suta, e invitar a los Directores de las Cárceles de Valledupar, para que expliquen a esta Comisión las razones por las cuales el Gobierno Nacional no ha cumplido con el compromiso adquirido, el cual consistió en que una vez construida la cárcel de máxima seguridad, se sacaría de servicio la cárcel municipal. Por tal motivo, lo que vivimos en Valledupar es una situación de zozobra, ocasionada por el número de reclusos peligrosos que llegan de todas las regiones del país".

V

Anuncio discusión proyectos de ley
Primer Debate

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, se cierra, cuando se conforme el quórum decisorio, se dará su respectiva aprobación.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Aprobación del contenido de las Actas números 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el contenido de las Actas números 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, cuando haya quórum decisorio se dará la respectiva aprobación.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Estudio y discusión para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez*; **acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez, Patrimonio Cultural de la Nación"*.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición:**

Por las anteriores consideraciones, ante ustedes honorables miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes proponemos dar primer debate, al Proyecto de ley número 002 de 2009, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez*, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, patrimonio cultural de la Nación*, con las modificaciones propuestas en esta ponencia.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, cuando se conforme el quórum decisorio lo someteremos a aprobación.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, consta de ocho (8) artículos, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente, las cuales daré lectura a continuación.

"Artículo 1°. Declárese Patrimonio Cultural de la Nación el "Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez", el cual se celebra cada año durante el mes de agosto en la ciudad de Santiago de Cali.

Artículo 2°. La Nación a través del Ministerio de Cultura, contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de los valores culturales que se originen alrededor del folclor del litoral pacífico. Así mismo, apoyará el trabajo investigativo en relación con el aporte musical del pacífico y las publi-

caciones en el tema; contribuirá al fomento de la producción musical de la región en los diferentes formatos que las nuevas tecnologías permiten, tanto de participantes nacionales como de otras regiones que asisten al festival; apoyará la producción fílmica que permita la difusión a nivel nacional e internacional de la cultura del litoral pacífico y en general de Colombia; y de igual manera apoyará aquellas manifestaciones y expresiones del pacífico que también hacen parte del aporte cultural como son: la producción de instrumentos musicales típicos, artesanías, gastronomía y vestuarios entre otros.

Artículo 3°. Durante el desarrollo del evento, el Congreso de la República exaltará a un miembro perteneciente a la región Pacífica, que haya sido distinguido por sus servicios al aporte del Pacífico colombiano.

Artículo 4°. Las autoridades locales, con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, seguirán los trámites y procedimientos pertinentes para la inclusión de las tradiciones musicales y dancísticas asociadas al Festival de la Música del Pacífico Petronio Álvarez en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional y para la elaboración del Plan Especial de Salvaguardia de dicha manifestación, reglamentada en el Decreto 2941 de 2009.

Artículo 5°. La Nación, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecerá una Mesa de Negociación permanente para promover el emprendimiento cultural alrededor de las Músicas tradicionales del Pacífico.

Artículo 6°. La Nación, a través del Ministerio de Cultura establecerá un programa de fortalecimiento de las expresiones musicales y dancísticas del Pacífico Sur, en particular con los programas: La Ruta de la Marimba y el Programa de Chirimías.

Artículo 7°. La Nación, a través del Ministerio de Cultura establecerá un programa de formación artística de las músicas tradicionales del Pacífico Sur en los municipios de Cali, Buenaventura y Guapi.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga toda disposición que le sea contraria".

Han sido leídos los artículos señor Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, cuando se conforme el quórum decisorio se someterá a aprobación.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez;* **acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Patrimonio Cultural de la Nación.*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, cuando se conforme el quórum decisorio se someterá a aprobación.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Tengo que aprovechar que aquí sí me dan el uso de la palabra, para manifestar una inquietud, estas pantallas funcionan o no funcionan o eso va a funcionar o nos vamos a quedar callados, nos entregan las cosas a medias y vamos a seguir callados, me gustaría que nos den un informe sobre ese aspecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín, vamos a escuchar el informe del señor Secretario sobre el asunto planteado por usted.

Secretario:

Honorables Representantes ya hemos enviado sendos oficios toda la semana para efectos del tema de las pantallas y definitivamente ellos que van hacer efectiva la póliza de cumplimiento al contratista por parte de la Dirección Administrativa de la Corporación.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Ceo y propongo a mis colegas, que hagamos una citación a la Dirección Administrativa de la Cámara para que nos hable no solamente de este Recinto sino de los costos y cómo fue ese manejo contractual, presupuestal y el tema de las pólizas; porque la verdad es que si todas las obras tuvieron la demora que tuvo esta y además la entregaron a medias, me parece que amerita que la Dirección Administrativa de la Cámara venga y le dé una explicación a esta Comisión; entonces voy a redactar la proposición para que nuestros compañeros la firmemos y citemos porque si nos quedamos callados y aquí somos pasajeros, pero este recinto es el que le queda al Congreso de la República, a la Cámara y no puede ser que durante nuestro pasaje por acá, por esta célula legislativa dejemos esta obra así in-

conclusa cuando con toda seguridad los dineros sí los cobraron en su totalidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

2. **Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia, cuyo lema es "El Tiempo de la Gente".*

Presidente, honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"**Proposición:**

De acuerdo a lo expuesto, solicito atentamente a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia, cuyo lema es "El Tiempo de la Gente"*, sin modificaciones.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Antes de someter a consideración este informe de ponencia le pediría a los colegas que están integrando el quórum, que ojalá no se nos dispersen porque como la votación es nominal y pública necesitamos que estén acá presentes.

Señor Secretario, tengo entendido que hay una proposición, de común acuerdo con el señor autor, el doctor Germán Enrique Reyes Forero, le vamos a quitar la expresión "cuyo lema es El Tiempo de la Gente", todos sabemos que los lemas son de unos Gobiernos, aquí no podemos incluir en un proyecto de ley un tema que es eminentemente un eslogan político, entonces hagámosle el homenaje al municipio de Copacabana, pero sin el slogan, según la proposición que hay radicada en la Secretaría.

Secretario:

Conforme a la proposición presentada por el autor, honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero y el doctor Óscar de Jesús Marín, la proposición con que termina el informe de ponencia quedaría así:

"De acuerdo a lo expuesto, solicito atentamente a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia"*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia con la modificación propuesta por los honorables Representantes Germán Enrique Reyes Forero y Óscar de Jesús Marín.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el informe de ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara con la modificación propuesta, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, cuando se conforme el quórum decisorio lo someteremos a aprobación.

Señor Secretario sírvase llamar a lista por segunda vez.

Una vez realizado el segundo llamado a lista han contestado quince (15) honorables Representantes cuyo nombre se relaciona a continuación:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luis Carlos
Serrano Morales Luis Antonio.

Secretario:

Señor Presidente, para manifestarle que se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Muvdi Arangüena Pedro Mary

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Aprobación del contenido de las Actas número 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el contenido de las Actas números 023 de 2008 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente, se abre su discusión, se cierra.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el contenido de las Actas número 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas número 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Quintero Marín Carlos Arturo

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Votan afirmativamente uno (1) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 023 de 2008 correspondiente a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la ***Gaceta del Congreso*** de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

Palacios Serna Efrén.

Señor Presidente ha sido aprobado el contenido de las Actas número 023 de 2008 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara

de Representantes del día 12 de agosto de 2008 publicada en la Gaceta del Congreso de la República número 733 de 2009; Actas números 033 de 2008, 034 de 2008, 035 de 2008, 042 de 2009, 044 de 2009, 047 de 2009 y 048 de 2009, correspondientes a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 26 de agosto de 2008, 10 y 17 de septiembre de 2008; 15 de abril de 2009; 13 de mayo de 2009; 10 y 16 de junio de 2009, publicadas en la ***Gaceta del Congreso*** de la República Números 732 de 2009, 671 y 617 de 2009 respectivamente.

NOTA: Los honorables Representantes Díaz Ortiz Gloria Stella y Lozano Galdino Juan, dejan constancia de su abstención de votar el contenido de las actas en las cuales no hayan asistido a la respectiva Sesión.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Estudio y discusión para Primer Debate

1. **Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez;* **acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez, Patrimonio Cultural de la Nación".*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, consta de ocho (08) artículos, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación El Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez*; **acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara El Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez, Patrimonio Cultural de la Nación".*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Restrepo Orozco Luis Carlos

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara, tenga Segundo Debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se designa como Ponente para Segundo Debate al honorable Representante que fue Ponente para Primer Debate.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

2. **Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia, cuyo lema es "El Tiempo de la Gente".*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Restrepo Orozco Luis Carlos
Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, con las modificaciones propuestas por el señor Ponente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, consta de cinco (5) artículos.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Restrepo Orozco Luis Carlos
Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años del municipio de Copacabana en el departamento de Antioquia.*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cubides Vargas Javier Leonardo
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Palacios Serna Efrén
Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 106 de 2009 Cámara, tenga Segundo Debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se designa como Ponente para Segundo Debate al honorable Representante que fue Ponente para Primer Debate.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

3. **Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Tierralta, Córdoba, y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición:

Por el estudio y análisis concienzudo anteriormente hecho presento ponencia favorable al Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Tierralta, Córdoba, y se dictan otras disposiciones,* propongo a los honorables miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se dé debate favorable al presente proyecto.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia señor Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, consta de cuatro (4) artículos.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la conmemoración*

del Primer Centenario de la Fundación del municipio de Tierralta, Córdoba, y se dictan otras disposiciones.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 127 de 2009 Cámara, tenga Segundo Debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se designa como Ponente para Segundo Debate al honorable Representante que fue Ponente para Primer Debate.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

4. **Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de la Fundación del municipio de Ramiriquí, Boyacá.*

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de la Fundación del municipio de Ramiriquí, Boyacá.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia señor Presidente.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, consta de cinco (5) artículos.

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente:

Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 468 años de la Fundación del municipio de Ramiriquí, Boyacá.*

Presidente, honorable Representantes Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el título del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 135 de 2009 Cámara, tenga Segundo Debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se designa como Ponente para Segundo Debate al honorable Representante que fue Ponente para Primer Debate.

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero hacerle una solicitud muy especial, hay radicadas en la Secretaría dos proposiciones y sé que sigue el debate de control político, le agradecería que se modificara el Orden del Día para dar lugar a la aprobación de las proposiciones antes de iniciar el debate de control político. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, debate no va a haber porque la funcionaria se excusó.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

IV

Citación a la señora Directora del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, doctora María Teresa Moya Suta, e invitados el señor Director de la Cárcel Judicial Municipal de Valledupar, doctor Carlos Alberto Barriga Almenarez; y a la señora Directora de la Cárcel de Alta Seguridad de Valledupar, doctora Imelda López Solórzano, con fundamento en la proposición de Comisión número 109 de 2009 aprobada en Sesión del día 26 de agosto de 2009 presentada por la honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.*

Señor Presidente, para manifestarle que existe en esta Secretaría una excusa por parte de la señora Directora del INPEC quien solicita el aplazamiento de la citación para el próximo miércoles ya que se encuentra en la ciudad de Washington en una comisión oficial, por lo tanto se citará nuevamente por Mesa Directiva para la semana entrante.

A continuación transcribimos la excusa presentada por la señora del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

"Bogotá, D. C., 30 de octubre de 2009

Doctor

JORGE ALBERTO GARCIAHERREROS CABRERA

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Citación Sesión

Cordial saludo doctor Garciaherreros:

Comoquiera que el Consejo Directivo del INPEC compuesto por el señor Viceministro de Justicia, el señor Fiscal General de la Nación, Director del DAS, Director General de la Policía Nacional, Director de Política Criminal y Penitenciaria, Secretaría General del INPEC y el Director del Consejo Superior de la Judicatura, aprobaron la comisión de la suscrita a la ciudad de Washington, con el fin de representar al Estado colombiano, en el desarrollo del 137 período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el lapso comprendido del 2 al 6 de noviembre de la presente anualidad, me permito solicitar el aplazamiento de la sesión programada para el día 4 de noviembre de 2009 fundamentada en la Proposición de Comisión número 109 de 2009 aprobada en sesión del día 26 de agosto del año que avanza presentada por la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos.

Igualmente le comunico que el cuestionario enviado por la honorable Congresista citante ya fue debidamente diligenciado y enviado tanto en físico como en medio magnético y correo electrónico a su despacho.

Cordialmente,

Teresa Moya Suta,

Directora General".

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

V

Anuncio discusión proyectos de ley Primer Debate

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la siguiente Sesión.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

• Proyecto de ley número 117 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 128 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 007 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 158 de 2009 Cámara.

• Proyecto de ley número 188 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

Hay unas proposiciones radicadas en Secretaría, señor Presidente, las cuales leeré a continuación:

"Proposición:

Con motivo de la apertura del proceso de licitación para reorganizar el transporte público de Bogotá, me permito solicitar a los integrantes de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se cite a debate de control político al señor Alcalde Mayor del Distrito Capital, doctor Samuel Moreno Rojas, para que en la sesión que fije la Mesa Directiva se sirva dar respuestas sobre las políticas y criterios que su administración ha tenido en cuenta en el diseño de las condiciones que se deben su cumplir para participar de este proceso licitatorio y así mismo para que nos explique todo el proceso que el Distrito Capital viene adelantando en la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la ciudad.

Invitar al Secretario de Movilidad, Gerente del Proyecto SITP, Contralor, Procurador Distrital.

La presente proposición la presento a la sesión del día de hoy 4 de noviembre de 2009, con el fin de que sea sometida a aprobación.

Proposición por la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se abre la discusión de la proposición antes leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición antes leída?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición antes leída:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cubides Vargas Javier Leonardo

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición antes leída.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición:

Cítese a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la señora Directora Administrativa para que explique lo concerniente a la contratación de la remodelación de las instalaciones de las diferentes Comisiones de la Cámara de Representantes".

Proposición suscrita por los honorables Representantes: *Óscar de Jesús Marín, Efrén Palacios Serna, Juan Lozano Galdino, José de los Santos Negrete Flórez, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Ignacio Antonio Javela Murcia, Javier Leonardo Cubides Vargas* y siguen otras firmas.

Señor Presidente. Ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se abre la discusión de la proposición antes leída, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición antes leída?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición antes leída:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición antes leída.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición:

Solicitar a la Contraloría General de la República el ejercicio del Control Fiscal Excepcional, en las dependencias del Fondo Financiero de Salud Distrital-Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, específicamente sobre el contrato que tiene por objeto "Contratar la prestación de servicios de salud de Atención Prehospitalaria, en diferentes unidades móviles a través de uno o varios operadores, para que realicen asesoría, atención y/o traslado de pacientes con patología médica y/o traumática y/o adulto y/o pediátrica; de manera que se garantice el derecho a la atención de urgencias, emergencias y desastres de la población en el Distrito Capital", producto de la Licitación Pública N° FFDS-LP-006 2009, adjudicada mediante Resolución número 0909 de fecha 21 de septiembre de 2009 a la Unión Temporal Transporte Ambulatorio Bogotá, por valor de $34.574.781.378 exento de IVA, para el Grupo N° 1, y por valor de $32.628.909.396 para el Grupo N° 2.

Motiva esta petición, presuntas irregularidades evidenciadas en el trámite del proceso precontractual ya aludido, que ponen en grave riesgo recursos públicos de la salud. Situación sobre la cual el Órgano de Vigilancia y Control Fiscal de Bogotá, D. C., no ha realizado pronunciamiento alguno de su competencia, lo que impone el trámite excepcional a cargo de la Contraloría General de la República.

La presente solicitud se fundamenta en el inciso 3º del artículo 267 de la Carta Política; artículo 26 de la Ley 42 de 1993; artículo 23 de la Ley 610 de 2000; y Resolución Orgánica 5588 de junio 8 de 2004".

Proposición presentada por los honorables Representantes: *Luis Carlos Restrepo Orozco, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Pedro Mary Muvdi Arangüena, Óscar de Jesús Marín, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Javier Leonardo Cubides Vargas, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Luis Jairo Ibarra Obando, Ignacio Antonio Javela Murcia, Luis Antonio Serrano Morales, José de los Santos Negrete Flórez* y otras firmas.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se abre la discusión de la proposición antes leída, anuncio que va a cerrarse.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Honorable Representante Óscar de Jesús Marín:

Muchas gracias señor Presidente: Allí aparece mi firma apoyando esta proposición, ratifico mi apoyo; pero mucho me gustaría que aquí en esta Comisión le hemos hecho varias solicitudes en ese mismo sentido a la Contraloría General de la República y no tenemos informes de cómo vamos a someter a votación esta proposición; pero que por Secretaría le solicitemos al señor Contralor General de la República que nos informe por ejemplo en qué va el control prevalente y preferente que esta Comisión le solicitó después del debate que hiciéramos sobre la compra que hizo el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, de unas acciones en la Hidroeléctrica Pescadero-Ituango, una compra que le hizo a unos privados y que tal y como quedó demostrado en aquel debate fueron adquiridas a unos precios exorbitantes con recursos públicos transferidos sin ningún motivo a unos empresarios privados en el departamento de Antioquia. Entonces vamos a someterla pero le solicitemos el informe al señor Contralor frente a esta otra proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se cierra la discusión de la proposición antes leída.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición antes leída?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición antes leída:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Lozano Galdino Juan

Marín Óscar de Jesús

Negrete Flórez José de los Santos

Palacios Serna Efrén

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición antes leída.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase continuar con la siguiente proposición.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Proposición:

Cítese a los Miembros del Consejo Superior de la Universidad Industrial de Santander (UIS)

1. Horacio Serpa Uribe - Presidente del Consejo Superior Universitario (Gobernador de Santander).

2. Jaime Alberto Camacho Pico - Rector de la Universidad.

3. Cecilia María Vélez – Ministra de Educación.

4. Jaime Cadavid Calvo (Representante del Presidente de la República en el Consejo Superior Universitario).

Invitados Especiales por parte de la comunidad universitaria y de la sociedad civil:

* Un Vocero Representante de los Estudiantes y Profesores.

* Un Representante del Sindicato de trabajadores Sentraunicol.

* Un Representante de una Organización de Derechos Humanos de la región.

* Un Representante de la Asociación de Padres de Familia de la UIS.

Transmítase por televisión Canal Congreso y Canal Institucional para que respondan el cuestionario que se anexa a la presente proposición".

Proposición suscrita por el honorable Representante *Germán Enrique Reyes Forero*.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se cierra la discusión de la proposición antes leída.

¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la proposición antes leída?

Señor Secretario sírvase llamar a lista.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente la proposición antes leída:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Amín Escaf Miguel

Bermúdez Sánchez José Ignacio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Javela Murcia Ignacio Antonio
Lozano Galdino Juan
Marín Óscar de Jesús
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Palacios Serna Efrén
Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, ha sido aprobado la proposición antes leída.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, informar si hay más proposiciones para aprobación.

Secretario:

Señor Presidente se ha agotado las proposiciones en esta Secretaría.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 057 DE 2009
(noviembre 25)
Legislatura 2009-2010

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 10:10 a. m. del día miércoles 25 de noviembre del año 2009, bajo la Presidencia del honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera y la Vicepresidencia del honorable Representante José María Conde Romero, se reunieron en el Recinto de Sesiones "Víctor Renán Barco Vargas" de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Racines Pedro Antonio
Amín Escaf Miguel
Díaz Ortiz Gloria Stella
Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Palacios Serna Efrén
Serrano Morales Luis Antonio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Besaile Faya Musa
Cervantes Varelo Jaime
Conde Romero José María
Cubides Vargas Javier Leonardo
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Ibarra Obando Luis Jairo
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Suárez Flórez Mario
Vargas Polo Víctor Julio.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Muvdi Arangüena Pedro Mary.

Señor Presidente, para manifestarle que hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 25 de noviembre de 2009

A las 09:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y discusión para primer debate

1. **Proyecto de ley número 117 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 330 años de vida del municipio de El Banco, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Vanegas Queruz.*

Fecha de presentación: 13 de agosto de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 745 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 18 de agosto de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Pedro Antonio Aguirre Racines.*

Radicación ponencia para primer debate: 6 de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1007 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

2. **Proyecto de ley número 128 de 2009 Cámara,** *por la cual la Nación se asocia a la celebración del Centenario de vida administrativa del municipio de Quimbaya, departamento del Quindío, se exalta la capacidad de sus gentes, se ordenan unos gastos para obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *James Britto Peláez.*

Fecha de presentación: 19 de agosto de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 785 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 2 de septiembre de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Radicación ponencia para primer debate: 13 de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1039 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

3. **Proyecto de ley número 007 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Centenario del municipio de San Bernardo (Cundinamarca) y autoriza una obra necesaria para el desarrollo Cultural de los Sanbernardinos.*

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez.*

Fecha de presentación: 20 de julio de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 599 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 28 de julio de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Radicación ponencia para primer debate: 21 de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1081 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

4. **Proyecto de ley número 158 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de Presupuesto 819 de 2003*.

Autor: honorable Senador *Charles Schultz Navarro.*

Fecha de presentación: 8 de septiembre de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 891 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 15 de septiembre de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín.*

Radicación ponencia para primer debate: 27 de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1113 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

5. **Proyecto de ley número 188 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara al municipio de Guavatá, en el departamento de Santander, Capital Nacional de la Guayaba y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Javier Leonardo Cubides Vargas.*

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1022 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 16 de octubre de 2009.

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Javier Leonardo Cubides Vargas* –Coordinador–; *Mario Suárez Flórez.*

Radicación ponencia para primer debate: 28 de octubre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1113 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

6. **Proyecto de ley número 196 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos sesenta y un años (461) de la Fundación del municipio de Tona –departamento de Santander– y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Mario Suárez Flórez.*

Fecha de presentación: 15 de octubre de 2009.

Publicación proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1049 de 2009.

Fecha de recibo en Comisión: 27 de octubre de 2009.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Mario Suárez Flórez.*

Radicación ponencia para primer debate: 11 de noviembre de 2009.

Publicación ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** de la República número 1158 de 2009.

Anuncio discusión proyecto de ley primer debate: noviembre 11 de 2009.

III

Anuncio discusión proyectos de ley para primer debate

IV

Citación al señor Alcalde Mayor del Distrito Capital, doctor *Samuel Moreno Rojas*; e invitados el señor Secretario de Movilidad de Bogotá, doctor *Francisco Fernando Álvarez Morales*; el señor Gerente del Proyecto del Sistema Integrado de Transporte Público, doctor *Jairo Fernando Páez Mendieta*; el señor Contralor General de la República, doctor *Julio César Turbay Quintero;*

el señor Procurador General de la Nación, doctor *Alejandro Ordoñez Maldonado*; el señor Contralor Distrital, doctor *Miguel Morales Russi*; con fundamento en la Proposición de Comisión número 110 de 2009 aprobada en sesión del día 4 de noviembre de 2009 presentada por la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*, cuyo texto dice:

"Con motivo de la apertura del proceso de licitación para reorganizar el transporte público de Bogotá, me permito solicitar a los integrantes de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se cite a debate a Control Político al señor Alcalde del Distrito Capital, doctor Samuel Moreno Rojas, para que en la sesión que fije la Mesa Directiva se sirva dar respuestas sobre las políticas y criterios que su administración ha tenido en cuenta en el diseño de las condiciones que se deben cumplir para participar de este proceso licitatorio y así mismo, para que nos explique todo el proceso que el Distrito Capital viene adelantando en la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la ciudad.

Invitar al Secretario de Movilidad, Gerente del Proyecto SITP, Contralor, Procurador, Contralor Distrital.

La presente proposición la presento en la sesión de hoy 4 de noviembre de 2009, con el fin de que sea sometida a consideración".

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

En consideración el Orden del Día. Se abre su discusión.

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente: Como quiera que todavía no se ha conformado el quórum decisorio y no se puede someter a votación el Orden del Día, agradecería que se diera la autorización por Mesa Directiva para que pudiéramos provisionalmente hacer una alteración del mismo y empezar con el segundo punto, que es la citación al debate de Control Político y que por Secretaría se nos certifique quiénes de las personas citadas e invitadas están presentes en este recinto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase certificar la asistencia de las personas citadas e invitadas que se encuentran presentes en el recinto.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente y haciendo uso de la solicitud de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz y pasaríamos inmediatamente al punto cuarto de citación al señor Alcalde Mayor y sucesivas autoridades. Se encuentran presentes en el recinto: el Delegado por el señor Alcalde Mayor del Distrito, Samuel Moreno Rojas, el Secretario de Movilidad de Bogotá, doctor Fernando Álvarez Morales; por el Contralor General de la República, quien delega al doctor César Augusto Torrente Bayona, Contralor Delegado para el Sector de Infraestructura Física y Comunicaciones; por el Procurador General de la Nación, quien delega al doctor Fernando Álvarez Jiménez, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada Preventiva para la Función Pública; el señor Gerente de Transmilenio, doctor Fernando Páez Mendieta.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Le rogaría que por Secretaría se sirviera dar lectura a la comunicación del Alcalde Mayor de Bogotá mediante la cual se excusa a la no asistencia a este debate; quiero que sea públicamente leída esta comunicación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la comunicación del señor Alcalde Mayor del Distrito.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

"Doctor

JAIME DARÍO ESPELETA HERRERA

Secretario

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Su Comunicación CCP3-4-2716-09. Proposición 110 de 2009. Proceso licitatorio para reorganizar el transporte público de Bogotá y la implementación del SITP.

Respetado señor Secretario:

Con especial interés el Alcalde Mayor recibió la comunicación del asunto, mediante la cual lo cita a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el miércoles 25 de noviembre del año en curso a las 9:00 a. m., con el fin de dar respuestas sobre las políticas y criterios de la Administración Distrital para el diseño de las condiciones que se deben cumplir a efectos de participar en el proceso licitatorio, así

como lo relacionado con la implementación del Sistema Integral de Transporte Público.

Al respecto, me permito manifestarles que el tema objeto de la proposición está relacionado con las funciones misionales asignadas a la Secretaría Distrital de Movilidad, como es la de formular y orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, así como el transporte público urbano en todas sus modalidades.

En este sentido, por instrucciones del señor Alcalde Mayor, a través de esta Secretaría, el citado cuestionario ha sido trasladado a dicha entidad, con el fin de que la Secretaría Distrital de Movilidad responda de manera directa a esa Comisión la integridad de las preguntas y asista en representación de la Administración Distrital a la sesión programada, dado que por razones de servicio al Alcalde Mayor le es imposible acompañarlos en esta oportunidad.

Considerando la importancia del tema, este Despacho estará atento de la respuesta dada por el doctor Fernando Álvarez Morales, a quien le he solicitado remitir copia de la misma a la Dirección Jurídica Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Cordialmente,

Jury Chillán Reyes,

Secretario General".

Ha sido leída la excusa del señor Alcalde Mayor del Distrito Capital, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Como quiera que ha sido de público conocimiento la excusa del señor Alcalde Mayor de Bogotá para no asistir a este debate de Control Político, quiero dejar una constancia sobre esta inasistencia y dice así: Lo primero que alguien podría preguntarse es por qué la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes asume un debate de Control Político que tiene que ver con el tema de transporte si de acuerdo con las Comisiones Constitucionales, el tema es propio de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y aquí es necesario precisar que a lo que nos vamos a referir en este debate de Control Político, no es nada más ni nada menos que todo el proceso de licitación y adjudicación de un contrato que tiene que ver con la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público en el Distrito Capital y dentro de las funciones constitucionales de esta Comisión está la de vigilar, supervisar, auditar la contratación pública. Cómo no entonces abordar un tema tan trascendental en un negocio tan multimillonario, en un negocio que va a ser gigantesco y el cual requiere de toda nuestra atención.

También decir que la Comisión asume este conocimiento de este Sistema Integrado de Transporte Público y decidió hacer este debate hoy, porque se tiene previsto que el próximo 1º de diciembre saldrán publicados los pliegos definitivos, no podríamos y por eso nuestra gran preocupación pensar que este debate pudiera aplazarse después de esta fecha porque de pronto nada podría hacerse sin haber escuchado a todos los actores del Miraismo y es que el tema de la locomoción, el derecho a la locomoción que trasciende al derecho a la movilidad y al derecho a la accesibilidad, no puede ser ajeno a ninguno de nosotros y mucho menos a los bogotanos. Este, señoras y señores, no es un tema de poca monta, por eso lamentamos muchísimo que el señor Alcalde Mayor, el doctor Samuel Moreno Díaz, no haya asistido a esta convocatoria, porque este es un tema que requería de toda su presencia, de toda su atención, que requería que él le contara a todos los actores del transporte, bajo qué condiciones, cuáles fueron los criterios para fijar estos prepliegos que contrariamente a lo que se ha dicho, no van a garantizar la inclusión, la participación no solamente de los pequeños sino también de los medianos propietarios y empresarios del transporte público en Bogotá; queríamos que el señor Alcalde Mayor hiciera presencia en este debate porque conocemos de la infortunada situación que está viviendo la ciudad de Bogotá y creemos que este es el escenario propicio para que él hubiera podido de manera directa y personal, aclarar muchas dudas y seguramente superar esa imagen de desfavorabilidad y falta de confianza que le están teniendo en este momento los bogotanos. No quiero con esto decir que no sea importante contar con la presencia del doctor Fernando Álvarez Morales como Secretario de Movilidad y por supuesto que era importante y la agradecemos y la valoramos, así como del doctor Fernando Páez como Gerente de Transmilenio; sin embargo, para nosotros era prioritario que él viniera y decidimos presentar esta constancia porque como Representante a la Cámara por Bogotá creemos que Bogotá merece en detalle analizar qué está pasando y nos preocupan mucho los resultados de la última encuesta de red de ciudades como vemos, que fue publicada el pasado mes de noviembre y lo que se desprende de esta encuesta es un escenario que a nuestro modo de ver es crítico.

La satisfacción con Bogotá como un lugar para vivir decreció; en el año 2008 teníamos un 72% y hoy tenemos un 65%; teníamos satisfacción con el servicio de salud en Bogotá; en el año 2008 los bogotanos decían estar satisfechos en un 63%; hoy en el año 2009 el 57% dice no estar satisfecho; también sigue decreciendo, qué no decir de la percepción de inseguridad en Bogotá, de un 33% que teníamos en el año 2008 bajamos a un 22%; el 30% de los bogotanos asegura que su situación económica ha empeorado; el 58% de los bogotanos manifiesta que la oferta de vivienda no se ajusta a los recursos, el déficit de vivienda en Bogotá es superior a 300 mil unidades; lo decimos, la favorabilidad y la confianza de los ciudadanos en la gestión del señor Alcalde ha disminuido al punto de que esta última semana pasó a ser calificada de manera negativa por los bogotanos, pero lo que nos ha convocado aquí hoy es el tema de movili-

dad, donde el panorama según esta encuesta no es mejor; el 40% de los ciudadanos asegura que está gastando más tiempo para desplazarse de un lugar a otro frente al 26% del año 2008; hemos vuelto a índices del año 2000 que rondaban en el 38%; es decir, estamos presentando un retroceso de casi 9 años en el tema de movilidad, si le sumamos a esto las últimas denuncias y los últimos escándalos con el proceso de la licitación de semaforización, juzguen ustedes, funcionarios de la administración distrital, honorables Representantes, invitados, si no era importante entonces que viniera el señor Alcalde a darle la cara a este proceso; este proceso licitatorio, este contrato de concesión va a ser el negocio del siglo para Bogotá, negocio que va a ser concesionado a particulares a 25 años y negocio que va a comprometer a las seis próximas administraciones del Distrito Capital; por eso era importante, sé, doctor Álvarez y usted sabe el aprecio, el cariño que les tengo y los reconocimientos que he tenido que hacerle los hago pero lamento mucho que bajo una excusa y una justificación de agenda un tema como este no haya sido priorizado por el Alcalde para venir a explicarnos algunas cosas, pero también para escuchar seguramente a muchos que confiaron en él y que dieron su favor electoral para el mandato, lamento eso y esa es mi constancia en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario de Movilidad, soy miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara desde hace 10 años, la Comisión de Derechos Humanos consiguió la aprobación de una ley que obliga a abrir las bahías que se cerraron inconsultamente hace algún tiempo para favorecer a los minusválidos y a las personas mayores de 65 años; en el mundo entero existe la prerrogativa para el enfermo y para el anciano, sé que la Universidad del Rosario les ha pedido a ustedes proceder a cumplir con la ley, ustedes no lo han hecho, el Tribunal Contencioso Administrativo dispuso hacerlo de inmediato; sin embargo, con evasivas ustedes dicen que hasta que no hagan un proyecto de no sé qué y que lo harían paulatinamente, sé que en la Universidad del Rosario el doctor Restrepo Medina ya le metió a usted una acción por desacato y sé que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos aquí presente, el honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero, le viene solicitando a usted en forma reiterada que cumpla el mandato del juez; ustedes han eludido y si ustedes miran la sentencia es clara, es de inmediato cumplimiento, la sentencia no da ningún plazo. Como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y como bogotano le exijo a usted que cumpla el mandato judicial y proceda a abrir esas bahías porque recuerdo que cuando las cerraron no hubo ningún estudio previo, la cosa no es personal, es que la Comisión de Derechos Humanos consiguió la aprobación de esa ley y queremos que los bogotanos entiendan que hay quienes defienden a los ancianos y a los enfermos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a los miembros del Gobierno Distrital, al Secretario de Movilidad, que conocía por las respuestas ambiguas que me ha dado a las peticiones que he hecho sobre lo que acaba de comentar el honorable Representante Germán Navas Talero, en cuanto a un fallo judicial y el cumplimiento a la Ley 1287 que lo que buscamos es proteger a los minusválidos no solamente en Bogotá sino en el resto del país; podemos hablar de eso, no sé si, honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, con todo respeto porque es la citante a este debate, nos permite dentro del debate ampliar el tema de las bahías, para no quitarle el espacio que entiendo que el espacio es suyo en la citación y que hay que entrar a definir. Estoy de acuerdo, señor Presidente, con que hagamos el debate; es decir, con o sin el Alcalde de la ciudad capital hagamos el debate y sí le solicitaré a la citante que me permita la intervención aprovechando que está el Secretario de Movilidad de Bogotá. Esa es la solicitud muy respetuosa. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Ahora sí para dar paso a este debate de Control Político presento un cordial saludo y un agradecimiento al doctor Fernando Álvarez Morales, Secretario de la Movilidad; al doctor Fernando Páez, Gerente de Transmilenio; a todos los funcionarios que vienen en representación de los organismos de control, a los funcionarios de la Administración Distrital, a todos los empresarios del transporte que nos acompañan en esta mañana, a todos los propietarios, a todos los conductores, a todos los invitados especiales y obviamente un saludo muy especial para el honorable Representante Germán Navas Talero, Representante a la Cámara por Bogotá; él no es de esta Comisión pero gracias por acompañarnos y también a mis colegas miembros de esta Comisión; al honorable Representante Oscar de Jesús Marín, gracias por su apoyo para poder sacar este debate de Control Político adelante; quiero empezar por reconocer en el Gobierno Distrital en cabeza del señor Alcalde Mayor, la gallardía y la entereza que tuvo al darse a la tarea de poner el tema sobre la mesa, de reorganizar el transporte público en Bogotá, eso es indudable, esto tiene que ser histórico

y seguramente va a ser histórico y por eso es que sigo insistiendo y será durante todas mis intervenciones motivo de lamento que no haya estado acá presente, porque haber decidido empezar a reorganizar el transporte público en Bogotá es una decisión que no la quisieron hacer otros gobernantes y él ya se dio a la tarea y por eso no deben, como por ahí alguien dijo, después de "haber matado el tigre salirle huyendo al cuero".

Quisiera decir también, doctor Álvarez Morales, los empresarios, los propietarios, los conductores, todos los actores del transporte siguen comprometidos y hablan de que están de acuerdo con que el transporte público se tiene que reorganizar y que deben ajustarse y acomodarse al sistema integrado, porque no queremos que haya errores y con estos debates de Control Político y que con los pronunciamientos que se están haciendo se salga a decir, otra vez esos transportadores, otra vez esos propietarios no quieren porque se les está dañando el negocio y quieren seguir en las mismas siendo irresponsables; no, quiero hablar por ellos, porque he escuchado y en muchas de las reuniones que me he sentado con ellos he visto y han asentido a este cambio, pero este cambio va acompañado de unas condiciones que son lógicas, son unas condiciones de inclusión y de participación que se les ofrecieron y de oportunidades que tienen que darse en la realidad y por eso fue necesario convocar a este debate de Control Político, porque es que el transporte público en Bogotá es un negocio, pero muy llamativo que le representa a la ciudad la módica suma de 6 mil millones de pesos diarios, que hace 6.3 millones de viajes diarios para transportar más o menos este promedio de pasajeros diarios en 19.585 vehículos, lo utiliza el 71% de los bogotanos; imagínense con estas cifras cómo no va a ser lucrativo este negocio, pero qué se espera para el año 2011, que esos 6.3 millones de viajes que se realizan sin tener en cuenta y sin contar el incremento de la población que va a haber para el próximo año, se pueda realizar con un menor número de vehículos y en un menor número de viajes, a eso le apunta este sistema integrado de transporte público y esta afirmación lo que nos lleva a concluir son tres cosas:

La primera, que se evidencia sin lugar a dudas una concentración de la propiedad, que se evidencia una concentración del negocio y que se evidencia que viene una concentración de la utilidad y aquí lo que uno puede concluir es que de 66 empresas afiliadoras que actualmente están operando en el sistema de transporte público colectivo y siete del masivo, con este proceso licitatorio en estos prepliegos como lo hemos visto, podrían tan solo quedar cinco grandes empresas operadoras que manejarían todo el tema de la operación del transporte en el Distrito Capital y esto recibe un nombre técnico que se llama el "Oligopolio"; es decir, la concentración en unos grupos muy pequeños y aquí viene nuestra primera inquietud, aquí con la conformación de este "Oligopolio" se corre un gran riesgo y es el riesgo de perder la gobernabilidad, porque mucho se ha hablado del tema de la gobernabilidad y de la dificultad que ha habido para poder ejecutarla cuando se hablaba de las 66 empresas afiliadoras, pero aquí lo que ve uno es que si con 66 había problemas para gobernar, podría haber muchísimos y más graves problemas teniendo concentrado en tan solo cinco empresas todo el control de la operación en el Distrito Capital y aquí lo que uno podría preguntarse, ¿y no será que resulta peor el remedio que la enfermedad?

Deseo que ustedes analicen en sus pantallas estas reflexiones que vamos a hacer, que resultan del estudio minucioso y detallado de los prepliegos de la licitación que fueron colgados por parte de la Administración Distrital.

Haciendo el estudio, qué evidenciamos. Que este proceso de licitación está poniendo en vía de extinción a los pequeños y los medianos propietarios y lo que está buscando –no encontramos otra explicación– contrario a lo del principio de la democratización que debe caracterizar la implantación de este sistema, es favorecer a grandes capitales o a las grandes transnacionales y esto no lo queremos hablar simplemente por capricho, queremos que juzguen ustedes, nuestros invitados, ustedes funcionarios de la administración y honorables Representantes, por qué lo estamos diciendo; vamos a ver qué dice el Decreto 309 de 2009, que fue el Decreto a través del cual se adoptó en Bogotá el Sistema Integrado de Transporte Público; en su artículo 15 este decreto habla de los principios de la democratización y contempla como primer principio propiciar la participación del mayor número posible de propietarios actuales de vehículos de transporte público colectivo. Ese es el primer principio de democratización. Como segundo punto a tener en cuenta, incentivar la participación de las empresas de transporte habilitadas que operan en la actualidad en el transporte público colectivo y dice "que propiciar la inclusión del mayor número posible de conductores y demás actores actuales del sector del transporte urbano".

Pero miremos a ver si esto se cumple y si estos principios de democratización que les he leído se pueden dar sin cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones para los operados del sistema integrado y de transporte, lo que uno puede deducir del análisis de los prepliegos es que lo que técnica, económica y socialmente puede suceder con este proceso, es que por ser un Decreto Distrital la responsabilidad está en el Gobierno Distrital que está en cabeza del Alcalde Mayor y estamos, como lo decía hace un rato, no hablando de cualquier negocio, es un negocio multimillonario, multimillonario que va a involucrar no solo a este Gobierno sino a muchos; observemos cómo quedó conformada la composición de la licitación o qué factores y criterios se tuvieron de escogencia y de adjudicación.

Dicen los prepliegos que el puntaje máximo que puede obtener un proponente es de 300 puntos y los clasifica así: por la propuesta técnica le van a dar 170 puntos y por la propuesta económica 130 puntos; sumadas estas dos, estas dos propuestas, nos da los 300 puntos de calificación, pero aquí empezamos a ver y a analizar si en verdad en este

jugoso negocio van a poder participar los pequeños y los medianos propietarios y empresarios; para participar en este nuevo esquema, se requiere contra con un patrimonio, un capital de trabajo, una experiencia en consecución de financiación y unos amparos de garantía de seriedad; sumados estos conceptos, déjenme contarles, que oscilan según la zona entre 46,855 millones de pesos hasta los 298.800 millones de pesos; qué quiere decir esto traducido a dólares, que quien quiera participar en este jugoso negocio, según la zona, tendrá que tener 20 millones de dólares hasta 150 millones de dólares; entonces, ahí empezamos a preguntar, ¿y un pequeño y un mediano propietario o un pequeño o un mediano empresario tiene la posibilidad de tener todo este capital? No, esto a lo que lo invita es a unirse a los que tienen los grandes capitales, a los que tienen el músculo financiero y después eso va a tener unas consecuencias que las vamos a analizar más adelante.

Sigamos, decíamos que al estudiar en detalle las exigencias y condiciones de los requisitos para participar nos asaltan serias preocupaciones y empezamos a desglosar cada uno de los conceptos y nos dimos a la tarea de mirar solamente dos zonas para hacer un comparativo: la Zona del Tintal y la Zona de Suba Centro; qué deben demostrar los proponentes: en patrimonio, para la Zona del Tintal –Zona franca– deben demostrar un patrimonio que debe estar en los 9 mil millones de pesos y para la Zona de Suba Centro, 58 mil millones de pesos, solamente en el tema de presupuesto; miremos en capital de trabajo para estas dos mismas zonas: para la Zona del Tintal –Zona franca– 2.000 millones de pesos y para la Zona de Suba Centro, 15 mil millones de pesos; en el tema de amparos de garantía y de seriedad para la Zona del Tintal –Zona Franca– se necesitaría un amparo de garantía de seriedad de 6.855 millones de pesos y para Suba Centro, 44.800 millones de pesos y este es el punto en el que hoy voy a hacer muchísimo énfasis, que tiene que ver con la experiencia en la consecución de financiación.

Para la Zona del Tintal –Zona Franca– y estoy hablando solamente de una zona, porque recuerden que en este Sistema Integrado de Transporte Público Bogotá va a ser repartido en 13 Zonas y cada Zona tiene unas condiciones y unas características en el pliego licitatorio; en la experiencia en la consecución de financiación para la Zona Tintal –Zona franca– se está exigiendo una experiencia equivalente a 29 mil millones de pesos y para la Zona de Usaquén se está exigiendo una experiencia en consecución de financiación de 182 mil millones de pesos; ¿qué quiere decir esto? Que para que una empresa operadora quiera participar deberá demostrar en experiencia en consecución la modesta suma de 91 millones de dólares, con unos antecedentes, que son en algunos casos estas empresas operadoras están recién constituidas porque se constituyeron con el único objeto de poder participar en esta licitación para no quedar excluidas del sistema o del negocio; entonces, cómo podrá hacer una empresa operadora para conseguir una experiencia de financiación de 91 millones de dólares, si no es uniéndose y asociándose a las que siempre por trayectoria y por historia han tenido, que son los grandes capitalistas y las transnacionales; esa es una pregunta.

Hace poco los expertos que visitaron nuestra ciudad en la pasada Feria Internacional del Transporte, señalaron que para que el modelo público y el modelo privado tengan armonía puede ser una realidad siempre y cuando se cumpla con la condición que los operadores sean potentes para invertir a largo plazo y aquí la pregunta que uno se haría, ¿y será que los pequeños empresarios, los pequeños propietarios, los medianos tienen esa potencialidad y son capaces de invertir a largo plazo? ¿Les dará la capacidad? ¿Tendrán la fuerza para hacerlo?

Y aquí me quiero referir a un tema que lo evidenciamos en ese estudio minucioso que empieza a ser un sofisma de distracción, que empieza a ser una ficción, que empieza a ser un espejismo para hacer creer que si va a haber inclusión y si va a haber participación de los pequeños y de los medianos y me quiero referir a este tema porque sobre este punto quiero explicaciones concretas y tiene que ver con el cierre financiero, este es un tema muy técnico y me voy a permitir explicarlo de la manera más clara tratando de ser pedagógica para que todos ustedes me puedan entender. Qué señala el pliego con respecto al cierre financiero: primero, decir que existe una figura creada en los pliegos licitatorios que se conoce con el nombre del Asistente Financiero; para qué sirve este asistente financiero; para que si usted, proponente, no puede demostrar la experiencia en la consecución de financiación, porque no la va a poder demostrar, qué haga, se apoye en este asistente financiero que es una persona o un tercero, es la persona jurídica o un tercero que sí tiene esa capacidad de demostrar esa experiencia. Entonces uno dice, uh, pues, qué bueno, vea, porque si no tengo, pero me permiten unirme con otro y eso lo puedo hacer y tan bueno porque me están dando garantías, pero empecemos a mirarle a esto la minucia: ese asistente financiero, como está mostrado en los pliegos licitatorios, no tiene la calidad de proponente, es un tercero que llega temporalmente al proceso licitatorio y aquí nos surge una pregunta, ¿y esto no es contrario a la ley? ¿Esto no está cambiando las normas contractuales? Porque en la contratación pública lo que impera, que sean *intituo persone*; ¿qué significa esto? Que uno no puede traer a un tercero a involucrarlo porque no le conoce las condiciones, está poniendo a competir a terceros que pueden ser asistentes financieros pero no se conocen las condiciones técnicas, porque a los que se les exigen las condiciones técnicas son a los proponentes, pero este tercero no va a ser proponente. Pero permítanme habiendo hecho este análisis de que es una figura temporal que puede estar contraria a la ley, que está poniendo a terceros en competencia sin conocer las condiciones técnicas, esto sigue siendo una ficción, el asistente financiero que venga y preste su concurso para apoyar a esa empresa operadora, a ese concesionario, ya no es empresa, ese concesionario tiene unas obliga-

ciones solidarias con el concesionario frente al cierre financiero y por eso les decía que permítanme explico didácticamente. En este proceso licitatorio hay una etapa de adjudicación, una etapa de contratación y una etapa que se llama el acta de inicio de la concesión; es ese proceso del acta de inicio de la concesión este asistente financiero, junto con el concesionario, tienen la obligación solidaria de responder, en tres meses tienen que lograr acreditar los requisitos para la certificación que tiene que ser avalado por Transmilenio para lograr el cierre financiero y cuáles son esos requisitos:

Uno de dos, uno de dos, demostrar la propiedad de los vehículos o tener la aprobación de los créditos para continuar la operación que se llama perfeccionamiento de operaciones de endeudamiento para prestación de servicios, es lo único que significa en términos normales para no llevarlo tan técnico; los dos requisitos que se necesitan para que Transmilenio expida la certificación garantizando para poder decir que se cumplió el cierre financiero son esos dos requisitos: o la propiedad de los vehículos o la aprobación de los créditos para continuar con la operación y estamos ya hablando de la fase de ejecución del contrato; ya estamos hablando del acta de inicio de la concesión y aquí entonces empezamos a hacer una serie de análisis, la solidaridad en estos tres meses del cierre financiero del asistente financiero con el concesionario, solamente esa solidaridad va hasta el pago de la cláusula penal, en tanto que el concesionario sí tiene más obligaciones; fíjense que el concesionario ha hecho el análisis qué encontramos, si ese cierre financiero no se cumple dentro de los tres meses, dicen los pliegos que le darán 60 días más para que cumpla con los requisitos que se requieren en ese cierre financiero; pero esos 60 días serán objeto de multas sucesivas, esas multas, en eso no va a haber solidaridad de parte del asistente financiero, esas las asume el concesionario; también asume el concesionario el hecho de que si se decreta la caducidad del contrato, al que le quitan el contrato no es al asistente financiero, al que le declaran la caducidad no es al asistente financiero sino al concesionario y consecuencia de la declaratoria de caducidad qué viene, la inhabilidad para contratar por cinco años; solamente la figura del asistente financiero como empieza a ser como un espejismo, temporal pero para algunas cosas no más y el concesionario es el que asume y ya uno empieza a caerse del edificio y bajar de Alicia en el país de las maravillas, para decir: "oiga, ese asistente financiero que vino a ayudarme no es tan bueno como pareciera ser porque me toca a mí asumir todo, porque él es una persona o una figura de paso"; pero esta figura de paso tiene otras implicaciones y como lo dijimos, que va a estar solamente dentro de los tres meses siguientes al inicio, al acta de inicio de la concesión. ¿Y esto qué implicaciones tiene? Pues tiene unas implicaciones grandísimas y escúchenme esto: señores propietarios y señores empresarios, resulta que estos tres meses en los cuales hace presencia el asistente financiero se dan en la etapa pre operativa, en el primer año, pero todavía quedan otros 24 años de concesión y la pregunta es: ¿qué pasa, si el plazo mínimo de pago de los créditos como está contemplado será de cinco años? Si el capital no le alcanza, suponiendo que el desembolso de los recursos se lo hicieron, suponiendo en el cierre financiero, pero si después de esos cinco años necesita y entonces va a la entidad que le va a hacer el crédito, porque es que una cosa es conseguir los requisitos para que le den la certificación y otra conseguir el dinero efectivo; el desembolso cuando llegue a la entidad financiera se puede correr un riesgo, qué le van a decir y dónde está su asistente financiero que lo va a seguir avalando y entonces va a decir, asistente financiero ya no hay, se fue y entonces cambian las condiciones del crédito y con toda facilidad la entidad financiera dice, y entonces, ¿cómo lo voy a respaldar a usted si usted ya no tiene quien lo apalanque, si usted ya no tiene quien lo respalde? Usted me cambió las condiciones.

Por lo tanto, no hay estabilidad financiera. ¿Y esto a qué obligaría? Que los que entraron en el negocio fueron los adjudicados, fueron los concesionarios y que están ya adentro; y que digan: ¿cómo va a responder un concesionario con la cláusula penal, con la caducidad, con la inhabilidad, eso se llama participación e inclusión? Entonces, me parece que este punto es muy bueno analizarlo porque aquí se está poniendo en riesgo no solamente el capital, la inversión de lo que hicieron los pequeños y los medianos sino también todo el proceso de la operación, porque no existe el apalancamiento financiero; entonces, uno aquí lo que deduce con toda facilidad es, esa figura del asistente financiero fue puesta para hacer creer que podría haber inclusión, pero los que no van a tener ese problema son los que no necesitan apalancarse para conseguir la experiencia en la consecución de financiación. ¿Y quiénes son? Los grandes capitalistas y las transnacionales.

Quisiera referirme nuevamente al tema del cierre financiero porque creo que aquí el Gerente de Transmilenio o el Secretario de la Movilidad me van a dar respuesta; hay una pregunta que se le hizo a usted, doctor Fernando Álvarez, en alguno de los debates o en alguna de las audiencias: si a los transportadores les iban a pedir condiciones financieras difíciles de cumplir y usted respondió que eran los niveles necesarios para asegurar que el concesionario cuente con la capacidad financiera adecuada para ejecutar la concesión, en el proyecto no se evalúa la capacidad de endeudamiento de los proponentes sino que se exige experiencia en consecución de recursos y esto sí que lo vemos grave porque aquí lo que debería mirarse es la capacidad de endeudamiento, porque con esta figura del asistente financiero en el caso en que se diera; fíjese que no se está midiendo la capacidad financiera actual ni la futura y eso necesariamente tiene mucho que ver con la estabilidad del proyecto y este es un tema que dicho por los conocedores del mismo, por los organismos internacionales, afirman que debería haberse mirado antes de sacar los prepliegos; claro que aquí es importante hacer la precisión, todavía estamos a tiempo de corregir y eso es lo que nos han dicho siempre, desde que

fueron colgados los prepliegos nos dicen: pero no se preocupen, aquí podemos hacer muchas cosas, aquí estamos en ese proceso, por eso estamos escuchando. Pero hay algo que me inquieta, ahora en muchas de estas reuniones, en una tuve la oportunidad de escucharlo a usted, doctor Páez, creo que fue en la de Acopi donde nos encontramos, donde usted allí reconocía que efectivamente con el proceso de la licitación y la adjudicación de la Fase Uno y la Fase Dos de Transmilenio se había generado el fenómeno de la exclusión; que lastimosamente no se había podido controlar eso pero que en este proceso se iba a prever para que no pasara; pregunto, con lo que hemos evidenciado acá y con lo que ya los propietarios y los empresarios conocen también de su propio análisis uno dice: pero por qué entonces elaboran unos prepliegos así, por qué se actúa de esta manera, qué tal que no nos hubiéramos dado cuenta, que no se hubiera evidenciado esto en qué, cómo estaría la situación de esto si entran a participar en estas condiciones tan desventajosas; eso me parece que no es bueno, no le hace bien a los procesos licitatorios, es contradictorio con el lenguaje que se habla.

Entonces, aquí quiero dejar como esa reflexión porque se hace necesario que uno sea como el garante de que todo se cumpla, pero si la palabra se debe honrar y aquí el Gobierno Distrital les dijo a todos, va a haber inclusión, va a haber garantías, va a haber oportunidad, esto se trata de un proceso de integración.

Dirijamos a la diapositiva número 16; dijo usted, doctor Fernando Álvarez, que hay una garantía para los propietarios y es cierto, que en la minuta del contrato se establece que aquel proponente o concesionario que saque de la concesión a los propietarios puede correr el riesgo de la caducidad del contrato, está escrito ahí; y eso es cierto, pero hay una cosa que no se tuvo en cuenta y que debe tenerse en cuenta en la revisión que se haga, es que si bien es cierto para la adjudicación se están poniendo unos requisitos, por ejemplo, que haya los principios de democratización, participación de los propietarios actuales, participación de las empresas habilitadas que operan actualmente, de los conductores; lo que no se está reglamentando ni se le está diciendo a los concesionarios es que después de adjudicada, esas normas mínimas o requisitos mínimos que garanticen esa permanencia, que garanticen esa inclusión se cambiarán; le pongo solo un ejemplo, solo un ejemplo, entonces un concesionario que para presentarse o una empresa operadora que para presentarse a la licitación con todo el patrimonio o capital de trabajo, con todo lo que se necesita llama a los propietarios, a los empresarios y les dice: vengan, ustedes entran con tantos vehículos, les voy a pagar tanto y bueno, hacen la negociación entre ellos pero ahí no hay unas reglas de juego puestas por quien debe generar la política social para que no haya descompensación.

Por ejemplo, en el tema de chatarrización, después de que entre el contrato de concesión a ejecutarse, quién va a poner las reglas del mercado; nos va a pasar lo mismo que nos pasó en la Fase Uno y la Fase Dos de Transmilenio; entonces, son los concesionarios ya los que dicen para participar en la licitación como proponente puse unas reglas de juego pero ahora no las voy a cambiar, sino que las cumplo para ese proceso; entonces, uno puede decir: pueden llamar a un propietario y le dicen, le recibo a usted sus vehículos bajo la figura del Leassing, bajo la figura de Leassing, se los recibo por ocho años; pero después de los ocho años que se cumple ese Leassing, ¿qué va a pasar con ese propietario? Creo que al privado eso no le va a interesar, en cambio dentro de la política social que tiene que construir el Gobierno Distrital al hacer estos procesos y al construir semejante sistema, debe pensarse en eso y debe poner las reglas de juego y eso no está contemplado; entonces, que pasó, se dejó a voluntad del concesionario, al arbitrio las decisiones que deben ser propias de la política social que debe ser implantada por la Administración Distrital.

Hay un tema que empata con esto y tiene que ver con el tema de la vida útil de los vehículos; la Ley 105 de 1993 señala que la vida útil de los vehículos es de 20 años, pero los pre pliegos la definen en 12 años; la pregunta lógica y la que uno se hace rápidamente y entonces, quién va a responder por estos ocho años que pierden los vehículos, porque como está dicho en el Plan Maestro de Movilidad, el Sistema Integrado de Transporte Público, el sistema se acoge introduciendo el transporte público colectivo al Transporte Masivo y las reglas del Transporte Masivo es que la vida útil de los vehículos es de 12 años; entonces, ¿los ocho años de que habla la Ley 105 dónde quedan, pueden los pliegos modificar la ley? Por qué se pasa de 12 a 24 años la concesión y aquí la vida útil es de 12 años; estamos hablando que va a haber dos momentos de reposición: si la vida útil es de 12 años, la concesión es de 25 años va a haber dos momentos de reposición, va a haber dos momentos de reposición y ahí cómo se va a hacer; si volvemos atrás y hacemos referencia nuevamente al asistente financiero, cuando haya que hacer nuevamente esa reposición, ese cambio de flota, qué va a pasar y el asistente financiero ya no está, cómo van a cubrir esa platica para hacer la inversión si no tienen el respaldo; es un tema en el que hago el paréntesis ahí; me gustaría conocer la respuesta del Gobierno Distrital frente al tema de la vida útil de los vehículos, porque sobre este tema también viene uno que está ahí como guardadito y no se ha definido, pareciera que el contrato de la concesión no va a ser solamente para la operación sino también para la chatarrización; porque le están pidiendo a la gente la cesión de la propiedad y con quien se va a entender el Distrito es directamente con el concesionario que es el que tiene el control de toda la flota, los propietarios ya no van a poder incidir, los propietarios ya no van a poder decir nada sino que la concesionaria es la que va a decir, vamos a chatarrizar tantos porque la flota que necesitamos es tanta y les va a poner el precio y eso merece que sea de análisis y de reflexión.

En el tema de Infraestructura y en el tema Urbanístico, qué va a pasar: dicen los prepliegos que

los proponentes deben garantizar la infraestructura adecuada para la eficiencia del nuevo esquema y están pidiendo en infraestructura que se consigan parqueaderos o patios garajes que alberguen una capacidad de 928 vehículos; esto ya usted me lo había escuchado, señor Gerente de Transmilenio, es que ni siquiera el Sistema de Transporte Masivo que actualmente existe en Bogotá en la infraestructura en los parqueaderos tiene capacidad para tantos vehículos, actualmente los parqueaderos de Transporte Masivo, sumados articulados y alimentadores, su capacidad es de 500 y para este proceso están pidiendo capacidad de albergue de 918 vehículos, con dos circunstancias: La primera, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural acaba de hacer un pronunciamiento donde expresó que hay más de 80 mil subsidios de vivienda represados porque en Bogotá no hay suelo urbanizable y también porque grande ha sido la crítica y la queja en el sentido a que en Bogotá no hay terreno para vivienda de interés social y si no hay terreno para vivienda de interés social, ¿dónde está el terreno con capacidad para hacer parqueaderos tan grandes? ¿Dónde está el terreno? Quisiera que nos dijera, Fernando Álvarez, dentro de este trabajo interinstitucional que se tiene que hacer con la Secretaría de Desarrollo Económico y con la Secretaría del Hábitat, ¿cómo se va a hacer? ¿Dónde están los terrenos para poder, ya sea en arrendamiento o de propiedad, cualquiera que sea la figura, porque aquí que nos digan, es que es en arrendamiento y eso qué importa, eso no importa, lo que necesitamos es el terreno para que albergue a los vehículos; dónde está eso.

De igual manera, la pregunta que hacemos acá es si se está exigiendo, así sea en los prepliegos, que haya capacidad para 918 vehículos; uno lo que puede deducir con toda facilidad es que se va a concentrar toda actividad de servicio y de mantenimiento que se presta al sector del transporte; y qué va a pasar con todos los negocios, qué va a pasar con todas las actividades conexas o complementarias al esquema del transporte: parqueaderos, talleres, venta de repuestos, estaciones de gasolina, etc., etc., qué va a pasar con todos estos aspectos.

Y voy a terminar; quiero evidenciar algo que nos causa muchísima preocupación; el artículo 14 del Decreto 319, que es el Plan Maestro de Movilidad, determina que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá los siguientes componentes: el transporte masivo, el transporte público colectivo y el transporte público individual; y aquí en el transporte público individual me detengo para hacer una mención. En ninguna parte encontramos cómo va a ser la integración de los taxis a este Sistema Integrado de Transporte Público, no aparece por ninguna parte, no lo evidenciamos, no está y uno se hace aquí una pregunta: es más, doctor Fernando Álvarez y doctor Fernando Páez, me he dado a la tarea de ir a hablar con algunos taxistas de la ciudad y están apartados del tema, algunos dicen: sí, sé que la administración se ha reunido con los gerentes de las empresas, ¿pero que nos hayan dicho a nosotros? ¡Nada! O sea, que ellos están así, con una venda que no saben cómo quitarse y lo peor de todo es que si esto entra a funcionar y no está integrado el sistema de transporte colectivo, particular o sea, los taxis, van a ser otros desplazados forzosos de este proceso y esto sí necesitamos también que nos den explicaciones y que se modifique el tema.

Recordemos que este Sistema Integrado de Transporte Público está comprendido en cuatro fases: La primera fase, que es la adjudicación de la licitación; la segunda, que tiene que ver con la implementación gradual del sistema; la tercera, que tiene que ver con la integración total y la cuarta, que tiene que ver con la integración con los modos férreos. En los prepliegos solo se menciona que se integrará el Metro al Sistema Integrado de Transporte Público; pero hay una gran incertidumbre, no sé si en la gráfica se alcanza a ver por dónde va a ser el trazado de la primera línea del Metro, no sé si lo podamos identificar, pero ahí no está contemplado cómo va a ser ese proceso de integración; la primera línea del Metro está programada para que empiece su operación en el año 2018 y fíjese que ahí no se va a saber cómo va a entrar a funcionar, en las 13 Zonas, cómo va a ser la conexión, no está claro, no está identificado y con unos agravantes, cuando entre el Metro va a cambiar el modelo de demanda de pasajeros de las Zonas coincidentes entre la alimentación y la operación troncal, va a cambiar seguramente el modelo de la tarifa, que es otro tema al cual me quiero referir. Entonces, la pregunta que quiero hacer hoy: ¿El Sistema Integrado va a garantizar la demanda tanto para el Sistema Masivo como para el Metro, para los taxis y las demás rutas jerarquizadas en las Zonas coincidentes? Si cambia el modelo de demanda de pasajeros, las Zonas coincidentes, ¿qué va a pasar con el modelo de la tarifa? El Metro va a absorber una gran cantidad de pasajeros, cómo se va a garantizar la sustentabilidad de la operación del Transporte Masivo, del individual y de las demás rutas jerarquizadas, cómo lo van a hacer, qué pasará en este proceso de integración en esta fase con el Tren de Cercanías, cuando el Gobierno Nacional ya ha dicho que no hay recursos para este medio; en los prepliegos tampoco contemplan otro modo de transporte pero hay ya grandes avances en el tema del Metrocable, qué ha pasado, por qué los prepliegos no tienen en cuenta esto; el modelo de ciudad como está planteado en los prepliegos apunta a trece Zonas pero lo que vemos es que van a ser 13 Zonas en las cuales no hay Ordenamiento Territorial, doctor Fernando Rojas, a usted, allá lo veo en Planeación, todavía lo identifico, ahí no va a haber Ordenamiento Territorial; este esquema parece desconocer los planes Zonales: del Norte, del Aeropuerto, el de Usme y las Centralidades y eso también merece una revisión.

Termino diciendo, el tema de la protección a la industria nacional, que es un tema que nos preocupa mucho, porque es que como están presentados en los pliegos licitatorios, me he referido en esta intervención diciendo que van a quedar por fuera o se pone en vía de extinción a los pequeños propietarios, a los pequeños empresarios, a los

medianos propietarios; pero no, esto va más allá, esto también está poniendo en vía de extinción a los conductores, esto también está poniendo en vía de extinción a la industria nacional carrocera; y les voy a explicar por qué y a los conductores también, de una vez digámoslo, es que lo que se va a garantizar como está dicho en los prepliegos es la participación tan solo del 50% de los conductores actuales que se tiene de acuerdo a la flota que se tenga en cada Zona. ¿Ustedes se imaginan cuántos conductores van a quedar por fuera? Y eso también se tiene que revisar; dice la Ley 816 de 2003 que a través de la Contratación Pública se apoyará la industria nacional y miremos en el cuadro de calificación qué puntaje le están dando a la protección de la Industria Nacional; le está dando cinco puntos, cinco puntos vale en estos pliegos para la escogencia de adjudicación la protección a la industria nacional y miren esto tan curioso, a pesar de estar hablando de la protección a la industria nacional está asignando una puntuación en la que pueden participar proponentes de origen nacional y proponentes de origen extranjero y hasta ahí todo va bien; pero esos proponentes de origen extranjero es válido cuando hay convenios de reciprocidad; es decir, que uno los trata bien y aquí los tratan igual allá, eso es válido; pero lo que uno no entiende es cómo en estos prepliegos le dan dos puntos, dos puntos a esos proponentes extranjeros que no tienen convenio de reciprocidad y uno dice, esa es otra ficción, y eso también va en contra de la ley y de cuándo acá, por qué van a privilegiar con un mínimo puntaje, porque de todas maneras el apoyo a la industria nacional, déjenme decirles, que en porcentaje tan solo es del 1.7%; qué va a pasar con todos los carroceros, con los ensambladores, con el agravante, por ejemplo, y ese era un tema que ya veníamos hablando en este Congreso y lo habíamos denunciado, que en la fase uno y la fase dos también de Transmilenio, el negocio fue para la industria carrocera extranjera, porque las certificaciones las están dando es en Brasil, no aquí en Colombia; entonces, para que aquí a un carrocero lo certifiquen, la industria carrocera tendría que mandar el vehículo a Brasil y eso le vale los miles de millones de pesos y ojalá le digan que no sirve y devuélvalo; de dónde claveles, como dice mi mamá, si la mata se secó; no, eso sería imposible, eso no se podría.

Uno aquí empieza a mirar que en estos prepliegos y en esta licitación y en este contrato que es tan jugoso y tan multimillonario que deben hacerse revisiones que no pueden ser apresuradas, no pueden ser apresuradas; por qué; porque uno sí entiende y es válido y es legítimo que un gobierno quiera mostrar resultados, eso es válido y es legítimo y aquí vuelvo a hacer mención a la gallardía y a la valentía que tuvo el Alcalde Mayor; del análisis que uno hace es que las fechas de adjudicación y de entrar a operar el sistema coincide con algo político, dicen que la adjudicación se va a hacer en mayo de 2010, *ad portas* de un proceso electoral gigante y que la operación entra en funcionamiento en octubre de 2011, otro proceso electoral y eso, repito, es válido y legítimo, pero no podemos, por mostrar unos resultados, por acelerarnos a ganar un favoritismo, ir en desmedro y en desprotección de las poblaciones vulnerables, eso no se puede hacer, no podemos seguir aquí facilitando que los ricos se hagan más ricos y los pobres se hagan más pobres; acabamos de vivir, señoras y señores, una experiencia muy dura en este país y todavía no nos ha dado la amnesia, gracias a Dios, aquí vivimos en este Congreso un escándalo con el tema de Agro Ingreso Seguro, donde los recursos se les da a los que tienen y aquí no podemos permitir que estos grandes negocios, con tanto tiempo de concesión, de 25 años, se queden para los grandes y aquí los pobres sigan siendo más pobres y se mueran de hambre; qué puede pasar, que ese desplazamiento de los pequeños, el que tiene un pequeño bus, una buseta, un busetón o un microbús, puesto que ese es su medio de trabajo y de eso vive y va a quedar por fuera del negocio, se dedique a la piratería y después por eso lo estigmatizan o se va a trabajar en la Zona Central y entonces, vayan a otros municipios y eso va allá a generar un impacto, eso se tiene que medir, eso se tiene que prever.

Tenemos unas propuestas, señor Secretario de la Movilidad y Gerente de Transmilenio, pero esas propuestas las quiero presentar una vez usted, señor Presidente, me autorice, porque le quiero pedir que se decrete Sesión Informal para darle la oportunidad a seis personas que son representantes de los diferentes sectores del transporte por cinco minutos, para que puedan hacer su intervención y para darle paso al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero y luego darle el paso de intervención a los funcionarios citados e invitados, al doctor Fernando Álvarez, al doctor Fernando Páez, a los organismos de control, para que nos den respuesta. Doctor Fernando Álvarez, nuevamente reiterarle nuestro aprecio, nuestra consideración, pero también decirle que ese aprecio y esa consideración que le tenemos a este Gobierno, en cabeza del Alcalde Mayor, a quien, repito, conozco y sé quién es, no puede permitir que este tipo de cosas se presenten sin que haya un correctivo, estamos a tiempo, en manos del Gobierno Distrital, en manos de la firma gestora que es Transmilenio, se pueden hacer muchos cambios a esto y no perjudicar a tanta gente y no crear sofismas ni ficciones ni espejismos, porque el oasis en el desierto se ve, pero qué triste y qué lamentable es cuando se llega al oasis y se dio cuenta que simplemente era un espejismo del cual no brotaba agua y eso después se puede revertir, además de políticamente en una tragedia social que no va a tener reversa. Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, José María Conde Romero:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar muy especialmente a la Administración Distrital, en cabeza del doctor Fernando Páez y el doctor Fernando Álvarez, a nuestra colega, la

citante, la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz y a cada una de las personas y compañeros que nos acompañan hoy aquí en este recinto; tuve la oportunidad de hacer hace un mes un debate en la Comisión Sexta, en aquel entonces el doctor Fernando Álvarez estaba viajando y delegó en el actual Secretario de Educación, quien estaba haciendo sus veces; nos acompañó en aquel entonces el doctor Fernando Páez y en la Comisión Sexta de Transporte dejábamos entrever unas inquietudes que hoy todavía son vigentes y de las cuales la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz ha ampliado y ha podido precisarle a la opinión pública. Voy a hacer una intervención muy pequeña porque ella ya ha planteado varios de los argumentos, no sin antes partir de la base que creo en la buena fe de la Administración Distrital, que las inquietudes que voy a plantear son constructivas, que en ningún momento estoy dudando de que ustedes van a acoger algunas de las ideas que se den aquí en esta audiencia y adicionalmente las que los mismos proponentes les han sugerido a través de los mecanismos de participación que ellos tienen en este proceso.

No debemos desconocer que el país se ve abocado a una circunstancia muy difícil en el tema de contratación y es la reforma que se le dio a la Ley 80; no me canso de expresar que la reforma contribuyó muchísimo en el tema de hacer visible los procesos, en poder participar en un prepliego, en poder manejar unos tiempos, en poder manejar ante todo unos estudios de factibilidad y de prefactibilidad para poder salir a contratar; pero la reforma a la Ley 80 dejó un vacío muy grande en el tema de los requisitos a exigir en los procesos licitatorios y en una investigación que vengo haciendo en todo el país me encuentro con que en el 70% de los procesos no llegan más de tres proponentes –entre tres y cuatro proponentes– situación que es muy delicada porque obviamente coarta la participación y en determinados momentos direcciona la adjudicación porque casi que los que tienen hoy dinero en Colombia, los que tienen hoy experiencia en Colombia, los que trabajaron muchísimo tiempo, que se merecen participar también, son los que se ganan los procesos licitatorios en Colombia; pero las empresas de 5, 10 años, no tienen ninguna posibilidad de ganar; voy a trabajar cuatro puntos muy rápidos:

Empezaría por el tema de las empresas, luego de propietarios, rutas, costos para el ciudadano y terminaré en el tema de conductores.

En el tema de las Empresas, desde hace 30 días le he venido planteando a la Administración Distrital que para lograr que haya una buena participación se deben ampliar los plazos; entiendo que ustedes y aquí es importante recordar los antecedentes de este proceso, no fue al Gobierno Distrital al que se le ocurrió que había que ordenar el transporte vehicular colectivo, fue un Conpes de la Nación, el cual se ha venido incumpliendo a través de diferentes administraciones y que hoy, por mandato de un tribunal, toca hacerlo y esto lo digo no para desdibujar lo que está haciendo la Administración Distrital sino para hacerlo corresponsable de lo bueno, regular o malo que suceda con este paso que se va a dar en Bogotá; las empresas han venido generando muchísimas inquietudes a través del internet, de documentos e insisten en unos cambios estructurales del pliego para poder participar; en la anterior audiencia me decía la Administración Distrital, que una empresa no se ganaría más de una Zona y hoy en el pliego una empresa se puede ganar tres Zonas; entonces, ya hay un cambio muy grande, eso me plantearon en la Audiencia pasada; o sea, si eso venía, entonces fue una imprecisión de la Administración Distrital; el pliego contempla para el tema de la participación, unos requisitos, entre ellos el patrimonio; voy a poner un ejemplo: para Usaquén se requieren 54 mil millones de pesos de una empresa para poder participar en esa Zona; en capital de trabajo se requieren 11 mil millones de pesos, algo muy complejo; en experiencia, ojo con ese tema tan delicado, de financiación de proyectos, 182 mil millones de pesos, que es una cifra realmente de pronto necesaria, porque la Administración se cuida de no terminar en la cárcel; dice, hombre, me tengo que curar en salud, pero es demasiado injusta para la participación de las empresas colombianas.

Y ya el ejemplo de Transmilenio nos mostró cómo hoy el Transporte Masivo está en manos de tres empresas; cómo hoy tres grandes pulpos que manejan la mayor parte accionaria, porque usted va y mira la lista y hay 14, ¿cierto? Pero los que manejan los grandes porcentajes de estas empresas son tres empresas o cuatro empresas y obviamente se le dio participación a los propietarios pero al año, a los dos años, le compraron su bus y lo sacaron del sistema y una persona que toda la vida ha tenido un bus, que lleva 40 años ó 30 años sentado en un bus, con 100 millones de pesos que no sabe qué hacer; lo primero que hace es despilfarrar esa plata y a los pocos meses, porque ni siquiera el Estado los prepara para poder abordar su nuevo estatus; lo que ha pasado, por ejemplo, con las personas que salen de las empresas que les entregan un dinero para que se vayan, eso es una plata que se va río abajo, que la gente no está preparada para afrontar otro campo.

Entonces, doctor Fernando Álvarez y doctor Fernando Páez, me preocupan los tiempos, me preocupa que le expliquen al país estos valores tan grandes y más aún cuando uno va y mira cómo se va a participar y cómo se van a premiar los puntajes: participación de propietarios sobre 300 puntos vale 85 puntos; la participación de empresas de transporte público colectivo equivale a 50 puntos; las de Transporte Masivo, 30 puntos; ya de entrada aquí los de Transporte Masivo tienen que ser socios de todos, si no hay una empresa de Transporte Masivo pierde la licitación, así lo interpreto, espero que me lo expliquen porque ustedes, que han hecho los pliegos, de pronto tienen mucho más conocimiento; uno podría decir, no, pues que no está la empresa de Transporte Masivo, pero tendría 0 puntos sobre 30, porque le están premiando con 30 puntos. Protección a la industria, ya lo dijo la honorable Representan-

te Gloria Stella Díaz Ortiz, 5 puntos; multas y demás, 170 puntos y propuesta económica, 130 puntos; para un total de 300 puntos.

Dentro de este esquema me da mucho susto que estas trece Zonas queden en tres o cuatro empresas; para allá vamos; pero adicionalmente dentro de este esquema los propietarios de buses seguirán siendo las Cenicientas que siempre han sido en el transporte en Colombia, porque es que ni antes, ni hoy, tendrán la posibilidad, no podrán ir más allá de ganarse dos millones de pesos mensuales, de ganarse lo que se ganaría cualquier persona en una empresa y sin necesidad de arriesgar el capital que están exponiendo aquí y la experiencia que tienen los pequeños propietarios; obviamente las empresas de Colombia, las sesenta y pico empresas de Colombia que han usufructuado el tema del transporte por 60 años, que tienen la experiencia, muchas de ellas van a salir porque el pliego obviamente está conducido a empresas de muchísimo dinero; y le preguntaba, doctor Fernando Álvarez, qué se va a hacer y si ustedes han evaluado las posibles demandas que se van a venir por parte de estas 66 empresas, quién va a asumir los costos cuando estas empresas queden por fuera y estas empresas así queden por dentro van a demandar al Distrito y lo van a demandar porque de tajo se les está diciendo váyanse, no me importa cuánto tengan de infraestructura, no me importa cuanto tengan de parqueaderos, si usted tiene estaciones de gasolina, si ustedes tienen unos activos allá que se van a volver improductivos.

Pregunto hoy, porque la vez pasada no me pudieron responder, quién va a responder por las demandas que se van a dar en el Distrito Capital, si ustedes han estudiado y han contemplado eso o que nos demuestren que definitivamente es imposible demandar y entonces quedaríamos tranquilos.

Paso al tema de rutas: doctor Fernando Álvarez y doctor Fernando Páez, este es el punto que más me asusta y que afecta a siete millones de bogotanos; hoy el Transmilenio es una delicia para muchos pero también se volvió un problema para otros; hay barrios donde el Transmilenio les toca caminar 20 cuadras y este diseño de las rutas me gustaría que en la exposición que ustedes hagan le expliquen al país con qué criterio se va a hacer, porque no creo y espero estar equivocado, que se esté pensando en la población, se debe estar pensando en las matrices, en la microeconomía, en la gran economía, ¿cierto? En los software que estudian, de tal forma que hay que recorrer un número de kilómetros tal que permita que queden utilidades dentro de la empresa; no creo que este proyecto vaya a ser social, creo que este proyecto ante todo va a generar riqueza y ahí me asusta porque como se van a acabar los buses que pasan con todos los barrios hoy.

Entonces, paso al otro punto más delicado y es el costo que va a tener que pagar cada bogotano por subirse a ese sistema; siempre nos han dicho que la economía de escala es lo máximo y nos han vendido que si compro ocho llantas para un vehículo, es más costoso que comprar 30 mil llantas y en eso creo; no es lo mismo comprar 100 galones que 100 mil galones de gasolina; pero me pregunto por qué, si eso es cierto, por qué el sistema de Transmilenio es más caro que el transporte colectivo que ustedes vienen diciendo que es pésimo desde el punto de vista de productividad; si ustedes optimizaron un sistema, si ustedes tienen un sistema que definitivamente es mejor, el usuario debería pagar menos y hoy paga 300 pesos más; por lo tanto, apenas desaparezca el transporte colectivo, ya interpreto, puedo estar equivocado, que los costos se le van a subir a la persona que va a acceder al sistema y ya no hay otra solución; usted, o se va en taxi o está en el sistema; no estoy en contra del sistema, la verdad, me parece que en la medida en que ordenemos la ciudad es muy bueno, pero esto hay que dejárselo claro al país; qué vamos a terminar pagando los bogotanos cada que nos subamos al sistema, porque además de que va a ser más costoso como hoy nos lo demuestra el Transmilenio, vamos a tener más distancias entre un punto y el otro y los estratos uno y dos no van a terminar pagando un pasaje de ida y uno de vuelta sino seis pasajes, como sucede hoy en muchas partes de los estratos uno de Bogotá; es que los damnificados son los más pobres porque la persona más pobre definitivamente tiene que acceder obligatoriamente a este sistema y como hace desde ese rincón donde le toca coger su ciclotaxi, del ciclotaxi subirse a otro sistema, el otro sistema ir y pagar porque ahora es por kilómetro que vamos a pagar; me preocupa ese tema, aspiro a estar equivocado en mis dudas y ojalá se las dejemos hoy como constancias al país.

Termino con el tema de los conductores: una persona que se ha dedicado a ser conductor por 20, 25 años, qué difícil es poder ubicarse en otro tema, es que es casi imposible, es como el señor que ha conducido una volqueta y usted le dice, pase a una ambulancia, no lo hace, por cultura, por mil situaciones no lo hace; o sea, no se siente capaz de ir a hacerlo y se baja de un vehículo pesado a uno más liviano y estos conductores que van a desaparecer en gran mayoría y que adicionalmente tenemos un argumento, es que el conductor debe ser bachiller y el conductor debe ser una persona respetuosa, ¡claro! Eso hace 10 y 15 años era válido, que los conductores eran groserísimos cuando nos subíamos a un bus, ellos han mejorado muchísimo, los han capacitado, hoy son más cultos así no tengan bachillerato; por qué razón tener que excluirlos del sistema, si eso ni quita ni pone dentro de esta licitación; que van faltando, que se necesitan más, ¡listo! Acudamos a los otros, es decir, ustedes están ocupando un sector, sigan en el sector, señores conductores, no le veo a eso en qué pueda afectar al sistema; que definitivamente usted es un conductor que ya por la edad no lo puede hacer, porque tiene 70 años, bueno, habría que ir a mirar los estándares, pero me parece que se es excluyente con las personas que han ejercido el transporte para nosotros durante 60 años y que han sido los más damnificados, han sido los más sufridos, más que el propietario del bus. Y termino haciendo una sugerencia, doctor Álvarez, y es el tema de los par-

tes en los conductores, estudien ustedes al interior y si hay necesidad de hacer algo en el Congreso, con mucho gusto coadyuvamos a que se pueda hacer algo con las deudas que ellos tienen; es que hoy al conductor le dicen: si usted no paga no puede conducir más por los partes y si no le dan trabajo, cómo paga; creo que los conductores se merecen que los miremos con muchísima más atención. Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, la felicito por haber planteado este debate. Muchas gracias, señor Presidente, a todos ustedes muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.

Honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial nuevamente para el doctor Fernando Álvarez, que no conocía; al doctor Fernando Páez, de la Secretaría de Movilidad, nos estamos conociendo en estrados judiciales y una felicitación muy especial a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, que cita este importante debate sobre movilidad y transporte, sistemas integrados de transporte; soy de Medellín, como ustedes saben, no conozco en detalle el tema de Bogotá, pero sí voy a hacer una advertencia después de lo que he oído aquí; desde el punto de vista político inclusive y lamento que no esté el Alcalde de la ciudad Bogotá, por lo que alcanzo a escuchar, ojalá no pase esto como lo que pasó con Agro Ingreso Seguro, que sería muy lamentable, incluso para el Polo Democrático Alternativo, por lo que acabo de escuchar y me parece que es importante y estamos a tiempo de tomar los correctivos especiales; lo digo como Parlamentario del Polo, cierto; frente a la Administración Distrital; lo que voy a plantear no tiene nada que ver con la discusión política al interior del Polo; es decir, este tema está bien lejos de las discrepancias políticas que puedan existir al interior del Polo Democrático Alternativo, en su contienda, en la consulta o lo que estamos viviendo ahora para las elecciones parlamentarias, para la próxima contienda a la Presidencia de la República, en fin, no tiene nada que ver con eso; actúo en calidad de ciudadano y actúo en calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y actúo también como médico, que tengo experiencia en el tema; en buena hora el Congreso de la República aprobó una ley, una ley de los doctores Jairo Clopatospky Ghisays y Germán Navas Talero; una ley cuyo único objetivo es darle garantías a una población que tradicionalmente ha sido excluida y sigue siendo excluida: son los discapacitados, a los discapacitados y a las personas mayores que de por sí tienen una discapacidad, por su edad, entonces hacer que esas personas que han sido tradicionalmente excluidas y que siguen siendo excluidas, tengan posibilidad de una vida mucho más digna, de un mejor vivir, que tengan un mejor vivir dentro de la sociedad y el tema del transporte es fundamental; un anciano subirse a un bus y con el perdón de los transportadores, en la ciudad de Medellín, es un desastre, es decir, eso es un desastre; entonces, hay que brindarles mejor calidad, esta ley lo que pretende es eso y tiene que ver con las garantías de parqueo, de entrada, de accesibilidad a los hospitales, a los centros comerciales, a los coliseos de espectáculos, en fin, ese es el único objetivo; la ley ordena que las administraciones municipales, distritales, que tenían bahías habilitadas y que cerraron esas bahías y esos sitios las abran nuevamente para facilidad de los discapacitados y de nuestros ancianos, esa ley se expidió, se sancionó, fue demandada ante la Corte Constitucional que la declaró exequible, en fin, hay un procedimiento normal y un ciudadano de Bogotá interpuso una acción jurídica, una acción de cumplimiento en un juzgado de Bogotá, el juzgado en la primera instancia no le dio la razón al ciudadano en la apertura de las bahías como ordena la ley, ábranse las bahías, pero el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordena a la Secretaría de Movilidad aquí presente, de que abra en forma inmediata y pone términos perentorios, todas las bahías de Bogotá, ni siquiera las de acceso a los hospitales o centros comerciales sino que todas las bahías de Bogotá, con base en eso, conociendo y porque recibí la queja en mi calidad de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos; decido comunicarme por escrito con el Secretario Distrital, que me explique qué es lo que está pasando, por qué no se cumple lo dispuesto en la ley, por un lado; y por otro lado, una sentencia judicial que ordena abrir las bahías, que me explique y la explicación no es clara, es una explicación muy técnica así como para que no la entienda nadie, ambigua, evasiva.

Igualmente, le había solicitado al señor Alcalde de que me explicara, el señor Alcalde es evasivo, para el Plan de Ordenamiento Territorial, que se da la impresión en las respuestas que no hay voluntad política de cumplir un fallo judicial como lo está ordenando el Tribunal Administrativo de Cundinamarca; entonces, tengo que tomar una decisión. ¿Cuál es la decisión? Señor Alcalde, conteste. ¿Y cuál debe ser la respuesta? La respuesta no es que estamos haciendo esfuerzos, la respuesta es cumplir un fallo judicial, esa debe ser la respuesta: cumpla el fallo judicial y punto, lo demás verá cómo lo resuelve; nuevamente solicito, antes de seguir en el proceso jurídico, doctor Álvarez, Secretario de Movilidad, antes de continuar con el proceso jurídico ojalá usted hoy ante la opinión pública y ante estos ciudadanos tomara la decisión de cumplir el fallo judicial; creo que la Administración Distrital estaría mandando un buen mensaje a la ciudadanía de cumplir un fallo judicial y no seguir en los aspectos técnicos y que no sé que sí se puede, que en el Plan de Ordenamiento se dé aplicación a dicha norma legal; porque tengo otra acción judicial pendiente que no quisiera interponerla conjuntamente con otros miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes; insisto, este es un tema que llegó a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y tengo que responder como Presidente; entonces,

el llamado de atención es ese, simplemente que cumplamos y procedamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Javier Leonardo Cubides Vargas.

Honorable Representante Javier Leonardo Cubides Vargas:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los asistentes que están en la barra, a los pocos colegas que hay aquí, es muy apreciable el esfuerzo que ha hecho la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz y la investigación que se ha hecho para este tema, desgraciadamente veo con mucha preocupación que seguimos siendo ignorados por el Gobierno Distrital, por el señor Alcalde Mayor, nunca asiste al Congreso de la República y como Representante por Bogotá manifiesto mi protesta porque considero que estas personas que están acá presentes se merecen respeto y que este debate tiene un contenido mucho más profundo que lo que estamos socializando aquí; le propondría a la Mesa Directiva que se dé citación nuevamente a este debate más adelante, pero que nos aseguren que el Alcalde de Bogotá esté aquí presente y que todos los Congresistas asistamos; quiero pedirle también, señor Presidente, que agilicemos el tema de la aprobación de los proyectos de ley porque estamos atrasados, puesto que llevamos dos sesiones sin aprobar nada y esos proyectos están represados; es importante que agilicemos ese tema. Con todo respeto con la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, muchísimas gracias por ese esfuerzo que ha hecho que es muy importante para todos los bogotanos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco muchísimo, honorable Representante Javier Leonardo Cubides Vargas, su felicitación, pero quiero también hacerle una invitación, me parece que no es justo con la ciudad, no es justo con nuestros invitados que aplacemos el debate porque el Alcalde no asistió a la citación, el problema es tan de alto tamaño que lo que les decía que el 1º de diciembre van a salir los pliegos definitivos y si no se hablan las cosas hoy ya no va a haber nada que hacer, la próxima semana ya no habrá nada que hacer; entonces, por eso aquí está el Secretario de Movilidad, que según la excusa que leyeron viene a representar, viene en representación del Alcalde para escuchar los planteamientos y las inquietudes que tenemos, está el Gerente de Transmilenio y le quiero plantear una solución al tema de la sesión como quiera que no hay todavía quórum decisorio pero tenemos quórum deliberatorio, no hemos aprobado el Orden del Día, estamos pendientes de que se conforme el quórum decisorio pero tenemos quórum deliberatorio; entonces, qué podemos hacer, así como dejamos, para aprobación del Orden del Día esperar que se conforme el quórum decisorio podemos dar el uso de la palabra a las personas que van a participar, repito, por cinco minutos, son cinco personas y después podemos darle el uso de la palabra a los citantes para que intervengan, pero creo que es lo menos que como Comisión podemos hacer; señor Secretario, usted ya hizo la consulta también y esto es válido, esto no vicia el proceso y podemos dar aplicabilidad a la Ley 5ª de 1992 –Reglamento Interno del Congreso–.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, me dice el señor Secretario que no se puede tomar esa decisión porque no hay quórum decisorio.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Pero hay quórum deliberatorio, señor Secretario.

Secretario:

La Secretaría General deja constancia de que para efectos de decretar la Sesión Informal se necesita someterla a votación; no existiendo quórum decisorio, no se podría someter a votación porque tampoco se ha sometido a votación ni siquiera el Orden del Día por efecto del acto legislativo. Conforme a la Reforma Política, toda votación será nominal y pública; como quiera que en el registro de asistencia aparecen registrados más de 20 Parlamentarios pero de manera real no ha habido en el recinto más de 14 honorables Representantes presentes para poder hacer la votación, desafortunadamente no ha podido conformarse el quórum decisorio; teniendo en cuenta eso, se han hecho unas consultas a Secretaría General de Cámara y Senado, realmente la respuesta que nos han dado deja mucho que desear porque la Ley 5ª de 1992 tiene un vacío enorme con respecto a esto y no prevé una solución al momento de qué pasa si se plantea la Sesión Informal, todavía sin haber siquiera el quórum decisorio. Entonces, no ha habido claridad al respecto; plantea el Secretario General de Cámara, como quiera el artículo 92 –Reglamento Interno del Congreso– sobre el apremio a ausentes, dice:

"Si llegada la hora para la realización de la sesión no hubiere el quórum reglamentario, el Presidente apremiará a quienes no han concurrido para que lo hagan. Transcurrida una hora sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse hasta nueva convocatoria".

Ahora bien, en vista que no hay el quórum decisorio y teniendo en cuenta el tema tan importante y para no levantar la sesión, sería que se aplique el artículo 92, apremiar a los Parlamentarios presentes para que no se ausenten del recinto, ni los citados e invitados, continúen en el recinto los Parlamentarios y continúen entonces como

un conversatorio abierto, público, para efectos de que los transportadores y todos puedan intervenir y aprovechen la presencia de los citados y se continua como tal, eso; la otra, es la posición de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz, que dice, no existiendo quórum decisorio y no habiéndose votado todavía el Orden del Día, se tenga por participación al no poder someter a consideración la Sesión Informal, que se participe y si se llegase a conformar el quórum decisorio, al momento de estar los 14 honorables Representantes aquí presentes vótese no solo el Orden del Día sino también se legalice la Sesión Informal. Tienen ustedes, señores Parlamentarios, la decisión en sus manos.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra a la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Congresistas, creo que esta última solución es viable y permite lo mismo que hemos hecho con el Orden del Día; fíjense que a pesar de que no tenemos la probación del Orden del Día estamos sesionando porque estamos dando paso a que se conforme el quórum decisorio; puesto que no tenemos quórum decisorio pero tenemos quórum deliberatorio y con el quórum deliberatorio podemos hacer exactamente lo que hacemos con el Orden del Día, aplazamos su votación para aprobación, permitimos la intervención de las personas que van a intervenir, cuando se conforme el quórum decisorio votamos, legalizamos la intervención y aprobamos el Orden del Día.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Muchas gracias, señor Presidente. Según la propuesta y lo que nos acaba de decir el señor Secretario de la Comisión pienso que debemos escuchar a los representantes de los transportadores, han venido y ellos no tienen tiempo para venir de aquí a ocho días a otra sesión, escuchémoslos porque el tema es de suma importancia; pero así mismo, quiero pedirle, señor Presidente y apreciados colegas presentes, que escuchemos en este conversatorio informal al Presidente de la Asociación de los Infis del país, que están aquí presentes; él está presente junto con los Directores Regionales de cada una de esas entidades, para que intervenga al final después cuando intervengan los transportadores; sobre una inquietud que tienen ellos de en otro proyecto que está hoy en el Orden el Día en el número 5, para que no tengan la necesidad de venir de aquí en ocho días o quince días cuando se haga la discusión de esos proyectos; de una vez escuchémoslos porque también es un proyecto de mucha importancia para el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Muchas gracias, señor Presidente. Lógicamente nosotros debemos de dar cumplimiento a la ley, especialmente a la Ley 5ª de 1992 para el desarrollo de las sesiones; es indudable que si no hay quórum decisorio aquí no se puede tomar ninguna determinación, ni del Orden del Día, ni en la aprobación de proyectos de ley, ni en ninguna otra situación que exija una votación; no sé si la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz está dispuesta a que intervengan ahora los funcionarios citados, que ellos pueden intervenir ahora en la sesión con quórum deliberatorio, podría levantarse la sesión pero con el compromiso de continuar aquí en una sesión informal; por ejemplo, podría ser una alternativa, no sé, eso depende de la decisión de todos acá. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales, creo que usted tiene la razón, vamos a anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión, levantamos la sesión y empezamos un conversatorio.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente, se anuncian los proyectos de ley para la próxima Sesión.

* Proyecto de ley número 117 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 128 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 007 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 158 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 188 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 196 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 204 de 2009 Cámara
* Proyecto de ley número 206 de 2009 Cámara

Han sido anunciados los proyectos de ley para discusión y votación en la próxima sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Secretario:

Así se hará, señor Presidente.

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

COMISIÓN CUARTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 058 DE 2009

(diciembre 2)

Legislatura 2009-2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día miércoles 2 de diciembre del año 2009, bajo la Presidencia del honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabarera se reunieron en el Recinto de Sesiones "Víctor Renán Barco Vargas" de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Amín Escaf Miguel

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Ibarra Obando Luis Jairo

Javela Murcia Ignacio Antonio

Serrano Morales Luis Antonio.

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista ocho (8) honorables Representantes. Por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, se declara un receso de quince (15) minutos mientras se conforma el quórum decisorio.

Nota: Transcurridos los quince (15) minutos de receso, la Secretaría, previa solicitud del señor Presidente, procede nuevamente a llamar a lista y responden los siguientes honorables Representantes:

Aguirre Racines Pedro Antonio

Amín Escaf Miguel

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Díaz Ortiz Gloria Stella

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia

Ibarra Obando Luis Jairo

Lozano Galdino Juan

Muvdi Arangüena Pedro Mary

Serrano Morales Luis Antonio

Suárez Flórez Mario.

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista ocho (8) honorables Representantes. Por lo tanto, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Secretario:

Señor Presidente, antes de levantar la sesión, anunciamos la discusión de los proyectos de ley para la siguiente sesión de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión.

Secretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

- Proyecto de ley número 198 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 157 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 117 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 128 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 007 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 158 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 188 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 196 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 204 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 206 de 2009 Cámara.

Presidente, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera:

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

El Presidente,

Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

El Vicepresidente,

José María Conde Romero.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 100 - Viernes 9 de abril de 2010
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Acta número 055 de noviembre 4 de 2009 1
Acta número 057 de noviembre 25 de 2009 16
Acta número 058 de diciembre 2 de 2009 32

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010